

Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 1 de 31

NOTA DE SEGUIMIENTO Nº 007-14

Primera al Informe de Riesgo N°027-12A.I. Emitido el 25 de Noviembre de 2012

Fecha: 7 de abril de 2014

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio o Distrito	Zo	na Urbana	Zona Rural			
Departamento		Comuna	Barrio	Corregimiento	Veredas	Territorios Colectivos	Resguardo
	Εl	Comuna Uno	Bajito Tumac, Brisas del Aeropuerto, El Modelo, El Morrito, La Florida, Los Libertadores, Brisas del Mar, Puente Fátima, Puente Fátima No. 2. Pantano de Vargas	Chagüí: Centro Estratégico Palambí y centros secundarios y terciarios Las Mercedes, Chajal, Cuarazanga, La Sirena y Salisbí.	Chajal, Majagua, Mercedes, Guadual, Pácora, Palambí, Chorro, Chapul, Yanoví, Sirena, Nueva Vista, San Pedro, honda, Cuarazanga, la Unta, Bocas de Pilví, Salisbí, Alto y Bajo Palmarreal, Palay y La Chorrera.	Bajo Mira y Frontera, Alto Mira Frontera, Unión río Chagüí, Unión río Rosario, Rescate Las Varas, Veredas Unidas un Bien Común, Río Mejicano, Río Tablón Salado, Unión Vereda del	La Brava, Hojal la Turbia, Piguambí Palangana, Pulgande, Campoalegr e, Gran Rosario, Gran Sábalo, Piedra Sellada, Chinguirito Mira, Inda
Nariño	Anzoátegui, Las Américas, La Libertad, La Libertad N° 1, La Paz, Puente Ortiz, IE Robert M. Bishop, Avenida La Playa y El Diamante. Tumaco Comuna Tres Comercio Calle Nueva, Nueva Creación, Calle Vargas, Puente Ortiz, Panamá, La Floresta, Olaya Herrera, El Este Cen Tab Mej estr. Ochercio Calle Nueva, Nueva Creación, Calle Vargas, Puente Ortiz, Panamá, La Floresta, Olaya Herrera, El Esfuerzo San		Américas, La Libertad, La Libertad N° 1, La Paz, Puente Ortiz, IE Robert M. Bishop, Avenida Férrea, Avenida La Playa	Esteros Tablones: Centro Estratégico Tablón Dulce y Centro Secundario: Buenos Aires, Tablón Dulce y Tablón Salado	La Concha, Pueblo Nuevo, Alto Buenos Aires, bajo Buenos Aires, Tablón Salado y Tablón Dulce		
Namio			Puente Márquez, Calle del	Mejicano: centro estratégico: Bellavista y centros secundarios y terciarios: San José del Guayabo y Santa Rosa.	Imbilí del Carmen, San José del Guayabo, Retorno, Bellavista y Santa Rosa		
		Río Rosario: centro estratégico Santa maría y centros secundarios Guabal, isla Grande, El Coco, Corriente Grande y San Agustín.	Guabal, bajo colorado, Palmichal, San Agustín, Candelo, isla Grande, Santa María, Iscuandé, Chapilar, El Llano, El Coco, San Francisco, Vuelta Larga, Ambupí, Corriente Grande, Trujillo, y las Peñas.		Sabaleta, Nunalbí,		
		Comuna Cinco	Buenos Aires, El Carmelo, Puente el Pindo, Viento Libre, La Exportadora, 11 de Noviembre, Iberia, Unión		Nerete, Tambillo, Piñalito San Pablo, San Antonio, San Vicente, Las Varas, Piñal Salado, Piñal Dulce, Cacagual y San Luis Robles		



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 2 de 31

	Municipio	icinio Zona Urbana		Zona Rural				
Departamento	o Distrito	Comuna	Barrio	Corregimiento	Veredas	Territorios Colectivos	Resguardo	
			Victoria, Obrero, Nuevo Horizonte, La Ciudadela, Los Ángeles- California, y Nuevo Milenio, El Porvenir (La Carbonera).	Bajo Mira y Frontera: centro estratégico Chontal y centros secundarios y terciarios Congal, Milagros, Vaquería, Teherán, El Descolgadero, bajo Jagua y Peña Colorada.	Vaquería, Bocagrande, papayal, Teherán, milagros, Chontal, Congal, Santo Domingo, Candelilla de la Mar, Peña Colorada, La Vega, Guachal, Barranco, Tangareal del mira, Cajapí del Mira, Bocas de Cajapí, Alto jagua, Bajo Jagua, Alto San Isidro, San isidro medio, Bajo San isidro, El Descolgadero, Nueva Unión, Cacaotal, Lagartera, alto Guabal,			
	El	_AE	BORA	DO P	Bajo Guabal y Guabal Chimbuzal, Pital Piragua, Imbilí Carretera, Imbilí La Loma, Imbilí La Vega, Imbilí San Agustín, Imbilí Miras Palmas, Tulmo, Playa de Tulmo, El Panal,	4		
		DE	FENS	Alto Mira: centro estratégico Restrepo y centros secundarios	Pambilar, La Ye, La Cortina, Vuelta de Candelillas, Achiotal, San Juan, La Piñuela, La Barca, Alcuan, Casas Viejas, Vallenato, Playón,			
			PU	La Balsa, Mateplátano, Pital.	Aduana, El Coco, El María, San Lorenzo, Alto Junta, La Honda, La Balsa, Pital Río Mira, Tiestería, Pañambí, Las Brisas,			
					Mata de Plátano, Vayan Viendo, Alto Pusbí, Restrepo, San Francisco, Sonadora, Rastrojada, San Antonio Curay, Palo Seco, Muguí.			
				Espriella: centro estratégico Espriella y centros secundarios de Candelilla, Imbilí, Dos quebradas, Tangareal, Retoño y vuelta Larga.	Chilví, Cajapí, Kilómetro 28., Albania, Dos Quebradas, El Descanso, Pindales, El Ceibito, Juan Domingo, Alto y Bajo villa Rica, Kilómetro 36, Zapotal, Retoño, Nueva Creación, La Vega, Vuelta del Carmen, alto Lomerío, , Pueblo Nuevo, Candelilla y La Brava.			



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 3 de 31

ļ		Municipio Zona Urbana		Zona Rural				
	Departamento	o Distrito	Comuna	Barrio	Corregimiento	Veredas	Territorios Colectivos	Resguardo
					Llorente: centro estratégico de Llorente y centros secundarios y terciarios de La Guayacana, Caunapí, Pulgande y El Carmen	Pulgande, Gualtal, La Playa, Caunapí, El Carmen, Llorente, Guayacana, y Kilómetro 92,		
		Francisco Pizarro	LAE DE	Brīsas del Mar, El Comercio, Porvenir, Satinga, 12 de Diciembre, San Andrés, La Playa, Miraflores, la Playita, el Cementerio, y La Isla	Zona Patía Viejo: Bocas de Ramos, San Pedro de Vino, Pajonal y Caimito, Nueva Unión El Naranjo, El Bajito, Trejos, Playa Nueva, Firme Cifuentes, El Cantil, Güinul, Tortugo, La Contra, Quitasol, El Conguero, El Garcero, Cocal Payanés, San Francisco, la Guinea, la Junta, Campo Alegre, Vaquería, Lagartera, Punta Piñal, Chapilar, la Capilla, Chiquirí, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Salango, Tierra Firme, Paval, Miel de Abejas, Redondo, barrera La Quebrada, Tasquita, Caimitillal, Cocal Jiménez, Cantimpaz, Gicrillal, Alto Guandipa, Pueblo nuevo, Palizada, Remolino, Brisas del Patía, El playón. Las Inspecciones de Policía de: Darío Candía (Bajito), Jorge Eliécer Gaitán, (Cocal Payan), Gabriel Turbay (Cocal Jiménez), Atanasio Girardot (Pueblo Nuevo) y Firme Cifuentes. Corregimientos:	OR LA	Consejo Comunitario Asociación Campesina del río Patía –ACAPA–	
		Mosquera		Brisas, El Carmen, La Samaritana, Las Mercedes, Las Flores, Avenida Los Estudiantes, Avenida del Aeropuerto, y Nueva Esperanza.	Morales Olaya (Naranjo), Antonio Nariño (Jicrillal), Chimbucero, Pampa Quiñones, Santa Cecilia (Playa Nueva), López (Tasquita) Lozano Lozano (Lagartera), Belisario Alto Guandipa (Bocas de Guandipa).		Odemap Norte y Odemap Sur	



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 4 de 31

Departamento	Municipio o Distrito	Zona	Urbana		Zona Rural		
		Comuna	Barrio	Corregimiento	Veredas	Territorios Colectivos	Resguardo
				Darío Candía (Bajito), Jorge Eliécer Gaitán, (Cocal Payan), Gabriel Turbay (Cocal Jiménez), Atanasio Girardot (Pueblo Nuevo) y firme Cifuentes. Atanasio Girardot, Belisario, Gabriel Turbay, Morales, Olaya, Nariño y San Andrés, y las inspecciones de policía de Chimbucero, Darío Echandía, Jorge Eliécer Gaitán y Santa Cecilia.			

RESPUESTA DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ALERTAS TEMPRANAS — CIAT

IR/NS	FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	RESPUESTA
Informe de Riesgo N° 027-12	25 de noviembre de 2012	Alerta Temprana

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

El seguimiento realizado por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo a la situación de riesgo de la población civil de los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera focalizados en el Informe de Riesgo N° 027-12 permite actualizar la situación de conflicto armado de la siguiente manera:

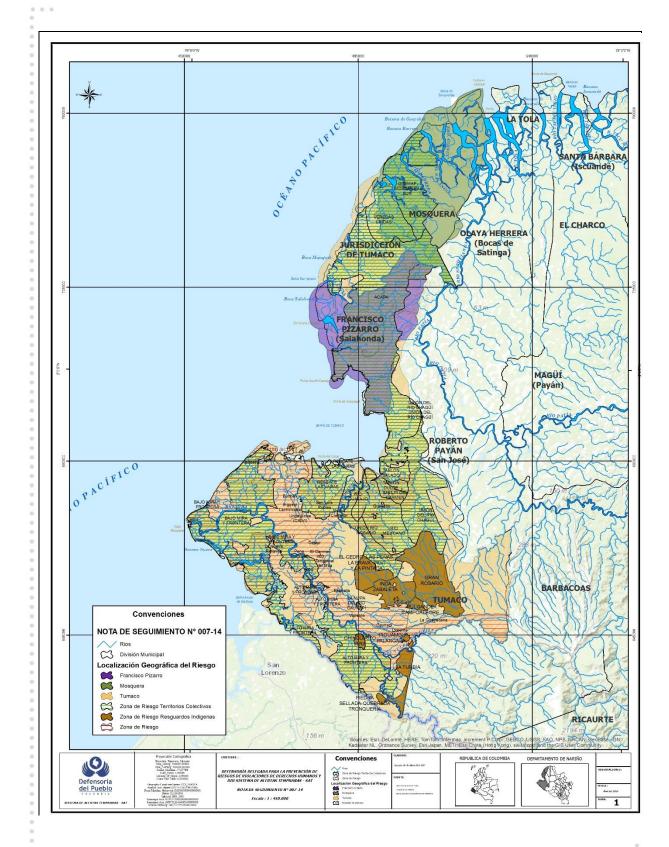
Las FARC buscan avanzar desde las zonas selváticas a las de bajamar y esteros, así como a buena parte de las cabeceras corregimentales y centros secundarios del municipio de Tumaco, aprovechando los corredores naturales para la movilidad del frente 29 y la columna móvil "Daniel Aldana", y el debilitamiento de Los Rastrojos, permitiendo a la guerrilla conectar las estructuras rurales con las milicias populares o bolivarianas de los barrios tumaqueños: Bajito Tumac y Puente Fátima 1 y 2 en la comuna 1; Avenida Férrea y Avenida La Playa en la comuna 2; Panamá, Calle Nueva, Nueva Creación, Calle Vargas, Puente Ortiz, Panamá, La Floresta, Olaya Herrera, El Esfuerzo en la comuna 4; y Buenos Aires, El Carmelo, Puente el Pindo, Viento Libre, La Exportadora, 11 de Noviembre, Iberia, Unión Victoria, Obrero, Nuevo Horizonte, La Ciudadela, Los Ángeles- California, y Nuevo Milenio, El Porvenir (La Carbonera), en la comuna 5.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 5 de 31





Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 6 de 31

En la parte urbana, Los Rastrojos se retiraron de los barrios de Tumaco en los que aún permanecían, tanto por los golpes de las autoridades de Policía y por la disputa con las FARC, así como por la resistencia de las comunidades, que ante las constantes acciones violentas y extorsiones decidieron denunciarlos, tal como ocurrió entre el 24 y 25 de septiembre de 2013, cuando habitantes del barrio Panamá, que tomaron la decisión de decir no a la violencia, se unieron y entregaron a las autoridades a las personas señaladas de ser comandos urbanos de Los Rastrojos. Sin embargo, no se descarta que reductos de este grupo armado ilegal pretendan retomar sus actividades criminales, rearmarse y plegarse a otras estructuras que quieran establecerse en la cabecera del municipio, como podría ser el caso de Los Urabeños.

Las milicias populares de las FARC han fortalecido los núcleos de apoyo en los corregimientos, los centros terciarios o secundarios de Tumaco como: La Guayacana, El Vaquerío, Llorente, Caunapí, Espriella, Tangareal, Chilví, Cajapí, Imbilí y Buchelly. Entre tanto, las estructuras guerrilleras que hacen presencia en la zona del pacífico sur sobre las cuencas de los ríos Mira, Nulpe, Mataje, Rosario, Caunapí, Chagüí, Mejicano y Patía realizan atentados con artefactos explosivos, hostigamientos y ataques en contra de estaciones de Policía, bases militares o patrullas de la fuerza pública que también han afectado a la población civil, reposicionándose en buena parte de los centros poblados ubicados sobre la carretera Panamericana o vía al mar, ampliando un corredor de vigilancia, control y abastecimiento para el Frente 29 y las columnas móviles "Daniel Aldana" y "Mariscal Antonio José de Sucre", así como de otras estructuras pertenecientes al Bloque "Alfonso Cano".

El 06 de noviembre de 2013 por ejemplo, ubicaron banderas alusivas a las FARC en la carretera Panamericana, entre el corregimiento de Llorente y la vereda La Guayacana, presuntamente en conmemoración del segundo aniversario de la muerte de "Alfonso Cano" y demostrando su presencia en la vía al mar. También en febrero de 2014 en centros educativos de poblados ubicados en la cuenca del río Chagüí fueron ubicadas banderas y afiches alusivos al grupo guerrillero y su otrora comandante, poniendo en riesgo a la población civil, particularmente a la comunidad educativa que se encuentra en medio del conflicto armado.

Esta misma situación de ocupación de las zonas rurales por parte de las FARC y de repliegue de Los Rastrojos a las cabeceras municipales se presenta en los municipios de Francisco Pizarro y Mosquera. Se presume que reductos de las "Águilas Negras" han desaparecido de dichas localidades al igual que en Tumaco, por lo que las FARC han ocupado la cuenca del río Patía Viejo hacía las veredas Gómez Jurado y El Carmen, en el municipio de Mosquera, y la cuenca del río Guandipa, permitiéndoles ocupar las veredas San Pedro del Vino y Ramos, en Francisco Pizarro.

Desde Santa Bárbara de Iscuandé hasta la ensenada de Tumaco, las FARC han logrado establecer un corredor de movilidad por la línea costera, esteros y zonas de baja mar, la vereda Pital de la costa en la ensenada de Tumaco, zona en la que otrora las AUC y luego Los Rastrojos realizaron retenes ilegales a embarcaciones que pasaban por allí, hoy es dominado por las FARC, desde la llanura del Pacífico, la guerrilla se ha dirigido a las cabeceras de los municipios de Mosquera y Francisco Pizarro, ocupando posiciones que antes estaban bajo el control de Los Rastrojos, quienes también se retiraron de veredas



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 7 de 31

de Francisco Pizarro como San Pedro del Vino y Ramos. Adicionalmente, la guerrilla amplió su influencia en las veredas Fátima, Gómez Jurado y El Carmen en Mosquera.

La disputa entre las FARC y Los Rastrojos, por el control territorial en barrios y veredas, aumentó el riesgo de amenazas, homicidios, extorsiones, desplazamientos forzados, desapariciones forzadas y la vinculación en el conflicto armado de niños, niñas y adolescentes durante este periodo de seguimiento del SAT.

Por otro lado, puede constituirse en nuevo factor generador de riesgo el posible ingreso de Los Urabeños a esta subregión nariñense mediante la cooptación de estructuras debilitadas de Los Rastrojos, continuando con sus intenciones de expansión en el suroccidente del país. Las autoridades desestiman por el momento que esto pueda ser factible. Sin embargo, se requiere una acción decidida de las autoridades para evitar una posible intromisión o incursión de integrantes de Los Urabeños que exacerbe el riesgo de violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Por diversos medios, varios sectores de la sociedad y del Gobierno Nacional han aludido a la posible intervención o influencia del Cartel de Sinaloa, grupo criminal mexicano, que tendría interés en tomar el control de toda la cadena de producción y tráfico de estupefacientes. De hecho, el 14 de febrero de 2013, el señor Presidente de la República, luego de un Consejo de Seguridad realizado en Tumaco declaró: "No tenemos conocimiento, ninguna información concreta, pero me dicen varias personas que los rumores son crecientes de la presencia de los carteles, en particular el Cartel de Sinaloa, en algunas zonas del departamento de Nariño, cosa que por supuesto combatiremos y no permitiremos por ningún motivo". Sin embargo no se han identificado situaciones relacionadas con esa hipótesis.

La Fuerza Pública, por su parte, avanza en la implementación del Plan de Consolidación en el municipio de Tumaco y en las operaciones militares en Mosquera y Francisco Pizarro, para golpear las estructuras de los grupos armados ilegales. En ese despliegue militar no se ha aplicado de manera permanente el enfoque preventivo, por lo que en algunos casos ha incurrido en acciones que afectan a la población civil, como lo han manifestado pobladores y organizaciones comunitarias que han formulado las quejas respectivas. Entre las inconformidades manifestadas por la comunidad se halla la del Consejo Comunitario ubicado en la vereda Santa Rosa sobre la cuenca del río Mejicano, "Recuerdo de mis Ancestros", pues consideran que la ubicación de la base de la Policía Nacional al interior de su territorio no fue objeto de consulta previa, además, temen que al ser zona de conflicto, puedan resultar afectados por eventuales ataques de las FARC.

Entre las principales acciones violentas evidenciadas durante este periodo de análisis se destacan: 1) el incremento de acciones contra la Fuerza Pública por hostigamiento y atentados con artefactos explosivos, impactando y produciendo daños en contra de la población civil y sus bienes. En estos ataques preocupa el uso por parte de las FARC de granadas tipo "llovizna", que tras ser lanzadas se

¹ http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2013/Febrero/Paginas/20130214_14.aspx. Consulta realizada el 25 de octubre de 2013.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 8 de 31

dividen en múltiples artefactos explosivos y fragmentos que se dirigen en cualquier dirección, incrementando la posibilidad de afectar a la población civil, ya que no discriminan un blanco legítimo de ataque de un objetivo militar; 2) las acciones contra la infraestructura energética y de transporte de crudo, principalmente contra torres y subestaciones de energía y el oleoducto transandino, que también han afectado el medio ambiente y han contaminado fuentes hídricas de abastecimiento de las comunidades; 3) la siembra indiscriminada de minas antipersona que han producido víctimas entre la población civil, bien sea por accidentes, incidentes y/o restricciones a la movilidad, lo que ha afectado a los indígenas Awá, a la población afrodescendiente de los consejos comunitarios y a los campesinos; 4) los combates entre guerrilla y Fuerza Pública en los que queda interpuesta la población civil. Además han continuado los homicidios selectivos, las desapariciones forzadas, las amenazas, los reclutamientos y los desplazamientos forzados.

En ese contexto se continúan materializando violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH como las que a continuación se describen:

Hostigamientos, enfrentamientos y ataques indiscriminados con artefactos explosivos.

Los ataques de las FARC con artefactos explosivos se han hecho más frecuentes, al igual que los hostigamientos contra bases militares y unidades de la Policía Nacional como una forma de demostrar su influencia y capacidad de daño. En este tipo de situaciones es frecuente que resulten afectados los bienes y las personas civiles que habitan en zonas colindantes con las bases de la Fuerza Pública, pues la ubicación de las estaciones de policía o bases militares se encuentran cercanas a las viviendas, las escuelas o en sitios donde los campesinos, afrodescendientes e indígenas desarrollan actividades agrícolas

La confrontación entre la Fuerza Pública y las FARC se ha extendido desde las zonas rurales de los municipios de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro, en especial sobre las cuencas de los ríos Mira, Rosario, Chagüí, Mejicano, Caunapí (Tumaco) o las veredas Ramos y San Pedro del Vino, y la cuenca del río Guandipa (Mosquera), hacía las zonas de bajamar en las veredas Vuelta de Candelilla, Pusbí, o en las zona de esteros como Tablón Dulce, Tablón Salado y Rescate Las Varas. Algunos enfrentamientos armados se han realizado en medio de caseríos ubicados en territorios colectivos.

El 5 de noviembre de 2013 hacía las 11:30 p.m. fue activada una carga explosiva en inmediaciones de la estación de servicios El Aserrío, en el centro poblado del corregimiento de Llorente, municipio de Tumaco. En el hecho falleció el señor Luis Genaro Velásquez Estupiñan de 42 años de edad quien dormía en la vivienda donde habitaba. El explosivo fue instalado por presuntos guerrilleros de la columna móvil "Daniel Aldana" de las FARC e iba dirigido, al parecer, contra una patrulla de Policía en el sector.

El 6 de noviembre de 2013 fue arrojado un artefacto explosivo al interior de un vehículo de la Policía Nacional que se encontraba a la entrada de la Institución Educativa del barrio Fátima, del municipio de Tumaco, en el que resultó herido el teniente Henry Pérez Oviedo de 22 años de edad y el patrullero



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 9 de 31

Giovanny Mora Sánchez de 21 años de edad. También resultaron heridos con esquirlas ocho civiles que transitaban por el sector. Los hechos fueron atribuidos a las milicias urbanas de las FARC que arrojaron la granada de fragmentación desde una motocicleta. Ese mismo día fueron atacadas las estaciones de Policía de Altaquer (Barbacoas) y fue activada la noche anterior una carga explosiva en el corregimiento de Llorente resultando muerta una persona civil.

El 4 de diciembre de 2013 presuntos milicianos de la columna móvil "Daniel Aldana" de las FARC, arrojaron un artefacto explosivo (granada de fragmentación) contra un camión en el que se movilizaba un grupo de infantes de marina adscritos a la Brigada N° 4, por el sector de El Pindo, frente del supermercado Mercazeta. Este hecho causó heridas a 22 infantes de marina y a un civil.

El 6 de diciembre de 2013, tropas del Ejército Nacional y la Armada Nacional contra la columna móvil "Daniel Aldana", de las FARC sobre las cuencas del río Mejicano y del río Gualajo del municipio de Tumaco, en áreas de los consejos comunitarios Recuerdos de Mis Ancestros y Río Gualajo, y del resguardo del pueblo Eperara Siapidara, San Agustín La Floresta. Comunidades de esos consejos comunitarios y del resguardo indígena se movilizaron hacía la ciudad de Tumaco en protesta por los enfrentamientos, porque denuncian que ocurren a poca distancia de los centros poblados afectando a la población civil. Algunas personas que se movilizaron hacía Tumaco declararon su situación de desplazamiento.

El 7 de diciembre de 2013, hacía las 06:00 p.m., fue atacada con artefactos explosivos y disparos de arma de fuego la estación de Policía del corregimiento La Guayacana, municipio de Tumaco, produciendo daños a la infraestructura de las instalaciones de Policía.

El 2 de febrero de 2014, hacía la 01:00 p.m., se presentaron combates entre tropas del Ejército Nacional y las FARC en cercanías de la comunidad Peña Lisa del resguardo indígena Awá Gran Rosario, limítrofe también al consejo comunitario El Peñón, en el municipio de Tumaco. Resultado de los combates murió la septuagenaria Orfelina Guanga Taicus, indígena del pueblo Awá. La vivienda de la señora Guanga Taicus resultó destruida por los combates.

El 25 de febrero de 2014, hacía la 12:30 p.m., se desplazaron forzadamente 341 personas de la vereda San Pedro del Vino a la cabecera del municipio de Francisco Pizarro producto de los enfrentamientos entre guerrilleros de las FARC y tropas del Ejército Nacional. Los combates se recrudecieron tras la reacción de las FARC por la captura el 24 de febrero de 2014 de alias "El Doctor", presunto integrante de la columna móvil Daniel Aldana y quien estaría sindicado de cometer varios delitos, entre ellos atentados con artefactos explosivos en la cabecera de Tumaco.

El 31 de marzo de 2014, tras combates entre la Infantería de Marina y guerrilleros de la Columna Daniel Aldana de las FARC se produjo el desplazamiento forzado de 73 familias de la vereda Firme de los Coimes, zona rural del corregimiento El Pital, municipio de Tumaco.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 10 de 31

Atentados contra la infraestructura eléctrica.

Los atentados de las FARC contra la infraestructura energética han dejado sin el servicio a poblaciones del Pacífico Sur, Triángulo del Telembí y Piedemonte Costero, lo que dificulta las labores de comercio y funcionamiento de la administración pública, así como la prestación de servicios de salud. La voladura del tubo del oleoducto transandino que transporta el crudo también genera impactos ambientales negativos poniendo en riesgo las fuentes hídricas.

De acuerdo con información de la Fuerza Pública y autoridades² los distintos frentes de las FARC habrían recibido la orden de atacar puntos emblemáticos para demostrar su influencia. Para el caso del Departamento de Nariño se iniciaron una serie de atentados contra la infraestructura eléctrica dejando sin el servicio de energía a buena parte de los municipios del pacifico sur por cerca de diecisiete días, dirigidos principalmente contra las torres de conducción eléctrica.

Es importante recordar que para enero de 2012 se habrían presentado situaciones similares en la vereda Inda Sabaleta, en zona rural de Tumaco, zona perteneciente a un resguardo Indígena Awá. En ese momento fueron derribadas torres de conducción eléctrica dejando sin servicio por cerca de un mes al municipio de Tumaco, tras estos sucesos resultaron muertos por accidente con mina antipersonal algunos militares y personal civil que protegían o realizaban las labores de reparación de torres de energía y restablecimiento de electricidad.

Según datos de la Empresa Centrales Eléctricas de Nariño, CEDENAR, solo con los atentados ocurridos en el mes de octubre de 2013 se afectaron 36.201 usuarios del servicio de energía eléctrica de los sectores urbano y rural de la Zona Pacifico, correspondiendo a una población de 179.005 habitantes en el municipio de Tumaco y 30.270 habitantes en el municipio de Barbacoas. En los siguientes cuadros referenciados por CEDENAR se indican las torres de energía que resultaron averiadas así como las poblaciones afectadas y la fecha en que ocurrieron los eventos:

http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2013/Octubre/Paginas/20131009_05-Palabras-del-Presidente-Santos-durante-la-activacion-del-Comando-Conjunto-Sur-Oriente-3.aspx. Consulta realizada el 01 de noviembre de 2013.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 11 de 31

TORRE	N	w	LOCALIZACION	FECHA EVENTO	
IOKKE	IN	VV	LOCALIZACION	DIA/MES/AÑO	
193	1.221250	78.056367	La estructura se encuentra ubicada en el Sector Ospina Perez	02/10/2013	
196	1.225417	78.072000	La estructura se encuentra ubicada en la via que conduce de Ricaurte a Tumaco, 100 metros antes de llegar al kilometro 19, Sector Ospina Perez	02/10/2013	
197	1.226433	78.075233	La estructura se encuentra ubicada en la via que conduce de Ricaurte a Tumaco, 60 metros adelante del kilometro 19 vereda carrisal - Sector Ospina Perez	02/10/2013	
291	1.433383	78.444133	La estructura se encuentra ubicada en la via que conduce de Ricaurte a Tumaco en el Sector la Guayacana	07/10/2013	
292	1.434233	78.448867	La estructura se encuentra ubicada en cercanias en la via que conduce al caserio la Guayacana - Vereda Chindoya.	07/10/2013	
307	1.446850	78.520967	La estructura se encuentra ubicada en cercanias del sector Llorente - resguardo indigena de Zabaleta.	07/10/2013	
356	1.565700	78.699833	La estructura se encuentra ubicada en cercanias del sector Tangareal - Tumaco	09/10/2013	
358	1.574150	78.704283	La estructura se encuentra ubicada en cercanias del sector Tangareal - Tumaco	09/10/2013	
259	1.431	78.29603	La estructura se encuentra ubicada en el sector de la Guayacana – municipio de Tumaco	18-10-2013	
284	1.42766	78.41151	La estructura se encuentra ubicada en el sector de la Guayacana – municipio de Tumaco	19-10-2013	
375	1.64548	78.74176	La estructura se encuentra ubicada en el sector de Ceibito – municipio de Tumaco. – Esta torre no está totalmente afectada, se encuentra sostenida en dos patas.	19-10-2013	

En su momento, la Defensoría del Pueblo se pronunció indicando que: "La población de este puerto sobre el Pacífico (Tumaco) requiere el apoyo de las autoridades del sector minero energético con el fin de restablecer el servicio de luz que permita normalizar las actividades educativas y comerciales en dicha localidad, después de 16 días apagón general", proponiendo: "Un plan de contingencia para atender la dramática situación social y económica que afronta la población civil de Tumaco (Nariño) ante las violentas acciones de las FARC contra la infraestructura vial y energética".³

Las autoridades locales denunciaron un elevado índice de pérdidas económicas como consecuencia de las acciones guerrilleras⁴.

Homicidios.

Entre los factores más importantes que han disparado los índices de violencia durante el periodo de seguimiento al riesgo advertido por parte del SAT de la Defensoría del Pueblo en esta subregión se encuentra la disputa que han librado las FARC y Los Rastrojos por el control de la salida al mar Pacífico. Los homicidios en los cascos urbanos son presuntamente ejecutados por milicianos o guerrilleros de la columna "Daniel Aldana" o del Frente 29, en tanto que Los Rastrojos presuntamente han actuado por

³ Comunicado de prensa de la Defensoría del Pueblo del 22 de octubre de 2013.

⁴ "Según la Cámara de Comercio de Pasto, los atentados terroristas dejan pérdidas que ascienden a más de dos mil millones de pesos por cada día sin energía en el sector rural y casco urbano de Tumaco". http://hsbnoticias.com/bbvernoticia.asp?ac=Desactivaron-artefactos-explosivos-en-El-Diviso&WPLACA=80080. Consulta realizada el 26 de octubre de 2013.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 12 de 31

medio de comandos urbanos y por grupos locales más pequeños a quienes les encomiendan las acciones sicariales. Esa confrontación ha causado homicidios, desapariciones forzadas y desplazamientos forzados, entre otros hechos victimizantes.

También el recrudecimiento del conflicto armado en la zona ha causado el homicidio de integrantes de la Fuerza Pública, como fue el caso del secuestro y posterior asesinato de los policiales Germán Méndez Pabón y Edilmer Muñoz Ortiz quienes fueron retenidos por milicianos de las FARC el sábado 15 de marzo de 2014, cuando desarrollaban labores del Plan de Consolidación en la vereda San Luis Robles de Tumaco, y posteriormente fueron encontrados muertos el martes 18 de marzo con disparo de gracia y degollamiento, respectivamente.

La tasa de homicidios es particularmente preocupante en el caso de Tumaco. De acuerdo con la proyección del Censo DANE 2005 a 2013 la población es de 191.218 habitantes y ha tenido los siguientes índices y tasas de homicidio, según el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: en el año 2010 se registraron 245 homicidios con una tasa de 136,87 pcmh; en el 2011 ocurrieron 249 homicidios correspondientes a una tasa de 136,06 por cada 100.000 habitantes; en 2012, se presentaron 262 homicidios con una tasa de 140,04. En 2013 se presentaron 220 casos (dato preliminar), y a 28 de enero de 2014, 10 homicidios, de acuerdo con cifras del Observatorio de Derechos Humanos de Tumaco.

Las estadísticas del Observatorio han identificado las personas de acuerdo con la labor que desempeñaban de la siguiente manera: agricultores (en este ítem no se discrimina que tipo de labor del agro desempeñaban, igualmente se registra la muerte de erradicadores manuales de plantaciones de coca por accidentes con minas antipersona); mototaxistas; conductores, motorista de embarcación acuática; ayudante de chiva (bus); personas dedicadas a oficios varios; ayudante de construcción; albañiles, maestro de construcción; estudiantes; pescadores, vendedor de pescado; trabajadoras sexuales; habitante de la calle; militares; policías; guerrilleros; carniceros, peluquero, soldador; comerciantes; vendedor de combustible; trabajadores de bar; ganaderos; zapateros; cargadores de madera, aserradores y auxiliar de aserrador; coteros; vigilantes; ingeniero agrónomo; amas de casa; desempleados; entre otras personas de las que no se tienen datos. Las edades de las personas asesinadas oscilan entre los 16 y 65 años de edad.

Los casos ocurrieron en los siguientes lugares: Ciudadela, Ciudadela Villa Las Lajas, Ciudadela Ciudad 2000, Ciudadela Los Pinos, Bajito Tumac, La Playa de El Bajito, Nuevo Milenio, Nuevo Horizonte, Viento Libre, La Avenida Férrea, Avenida La Playa, La Floresta, Once de Noviembre, Los Ángeles, Buenos Aires, Diamante, Barrio Obrero, Puente Fátima, Parque Nariño, Humberto Manzi, El Puente de El Pindo, La Paz, Las Américas, Unión Nariño, El Esfuerzo, El Esfuerzo Segunda Etapa, la Comba, Muelle La Tagüera, Puente Primavera, Nueva Floresta, Muelle Bavaria, Calle Caldas, Olaya Herrera, Muelle La Verraquera, Villa Lola, Antonio Nariño, El Porvenir, La Florida, La Exportadora, Nuevo Amanecer, Cristo Rey, El Carmen, María Auxiliadora, Luis Avelino Pérez, Playa Arrecha, La Carbonera, y El Mirador (sector El Puente).



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 13 de 31

En la zona rural ocurrieron muertes violentas en los siguientes lugares: Llorente, La Guayacana, Imbilí, Caunapí, Tres Cruces, Río Mira, Chilví, Cajapí, Ingualpí, Chorrera, Puerto Palma, Mugüí, Río Pianulpí, Pueblo Nuevo, El Tigre Km 14, La Nupa km 52, El Gualtal km 56, La Viña Km 74, Tangareal, La Espriella, El Ceibito km 26, Las Faldas, Río Mataje (Brisas del Mataje), Bocas de Imbapí, Caunapí La Brava.

Cuadro comparativo de las cifras sobre homicidios recopiladas por el Observatorio de Derechos Humanos de Tumaco:

	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013
ENERO	24	18	11	5	20	25
FEBRERO	16	27	17	8	20	26
MARZO	24	21	26	24	19	17
ABRIL	26	22	26	18	13	19
MAYO	21	36	25	23	26	22
JUNIO	18	20	19	16	15	10
JULIO	17	17	22	21	32	21
AGOSTO	17	38	23	27	28	17
SEPTIEMBRE	31	26	16	24	13	21
OCTUBRE	14	21	18	21	19	7
NOVIEMBRE	24	20	16	18	24	11
DICIEMBRE	30	11	8	25	37	19
TOTAL AÑO	262	277	227	230	266	215

De igual modo, se han identificado patrones en los homicidios cometidos donde han resultado afectados ciertos grupos poblacionales de manera particular:

Homicidios contra personas socialmente estigmatizadas

Tras las amenazas contra personas que son señaladas de consumir estupefacientes, robar, ejercer la prostitución o tener una orientación sexual distinta, se han cometido homicidios en contra de estos grupos sociales. El 09 de agosto de 2013 se informó por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), sobre la circulación de un panfleto en el que se anunciaba una campaña de la mal denominada "limpieza social" conminando a la comunidad de la cabecera urbana de Tumaco a que debían estar antes de las 10:00 p.m. en sus casas y declaraban como blanco de ataque a trabajadoras sexuales, personas que señalan como delincuentes, expendedores y consumidores de estupefacientes. A principios de 2013 ya se habrían ejecutado asesinatos de este tipo en los meses de febrero y marzo en los corregimientos de Llorente y en los barrios Nuevo Horizonte y Humberto Manzi donde fueron asesinadas mujeres dedicadas al trabajo sexual, un homosexual y un indigente respectivamente.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 14 de 31

Homicidios de estudiantes y menores de edad.

Llama la atención también el índice de homicidios sobre personas jóvenes. En 2012 fueron asesinados cerca de 165 jóvenes. Del total de los asesinatos se han identificado un número considerable entre los 14 y los 17 años, en su mayoría estudiantes de planteles educativos de Tumaco, algunos de estos casos han sido:

- El 01 de julio de 2013 fue desaparecida Solanyi Cortés Arroyo de 14 años de edad, posteriormente encontrada desmembrada el 12 de julio en la playa del barrio El Bajito Tumac de Tumaco.
- El 05 de agosto de 2013 fue muerto por disparos de arma de fuego el joven estudiante Juan Manuel Castro Cabezas de 19 años de edad en el barrio Ciudadela Las Lajas de Tumaco.
- El 09 de agosto de 2013 fue muerto Carlos Alfredo Castillo de 15 años de edad, estudiante de secundaria, en el barrio Puertas del Sol de Tumaco.
- El 19 de agosto de 2013, fue muerto por impactos de arma de fuego el estudiante Rubén Darío Landázuri Escobar de 16 años de edad, en el sector Cristo Rey, vereda Buchelly, municipio de Tumaco.
- El 30 de agosto de 2013 fue asesinado por disparos de arma de fuego el joven Juan Camilo Ospina Castillo de 17 años de edad, en el barrio María Auxiliadora. El menor de edad residía con sus padres en el puente de Las Flores del municipio de Tumaco, y se desempeñaba en oficios varios.
- El 19 de diciembre de 2013 fue encontrado el cuerpo del menor de edad de 16 años José Leiter Realpe Estacio, quien cursaba estudios secundarios en una institución educativa del puerto nariñense. El cadáver fue encontrado en el barrio Familias en Acción. Según los residentes de la zona, el joven habría sido sacado de su vivienda por desconocidos y solo hasta el día siguiente sus padres lo habrían encontrado entre los manglares. De acuerdo con las autoridades, el cuerpo del adolescente presentaba heridas a la altura del cuello causadas por un arma blanca.

Homicidios contra personas señaladas de pertenecer a grupos armados ilegales

- El 02 de julio fue muerto de varios disparos de arma de fuego en el barrio Los Ángeles, comuna 5 de Tumaco, Yarlen Cristopher Cortes Estancia de 23 años de edad, conocido como "Bananín", al parecer por integrantes de las milicias urbanas de las FARC. La Policía Nacional señaló que Yarlen Cortés había sido capturado el 28 de marzo de 2013 y que podría estar vinculado al grupo armado ilegal "los Rastrojos".
- El 03 de julio de 2013 se encontraron los restos de una persona desmembrada en el barrio El Porvenir (La Carbonera), que pertenecían, al parecer, a Arnold Guevara Preciado de 18 años de edad, quien se dedicaba al mototaxismo. El homicidio fue presuntamente ejecutado por integrantes del grupo armado ilegal "Los Rastrojos".



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 15 de 31

El 18 de julio de 2013 fue muerto por disparos de arma de fuego en el barrio Nuevo Milenio, comuna 5 de Tumaco, David Ángulo de 31 años de edad quien se desempeñaba como aserrador.

Desapariciones Forzadas.

Las comunidades de la cuenca del río Patía Viejo entre los municipios de Olaya Herrera y Mosquera, especialmente en las veredas Fátima, Gómez Jurado y El Carmen, han manifestado que los grupos armados ilegales usan la desaparición forzada para imponer su dominio a la población civil. En algunos casos las muertes o desapariciones no son denunciadas, en otros es reconocida la autoría de los asesinatos por parte de los grupos armados aduciendo como justificante la presunta pertenencia de las victimas al grupo armado contrario.

Uno de los casos relevantes de desaparición ocurrió el 23 de julio de 2013 cuando fueron asesinados y desaparecidos un grupo de personas en la vereda Garrapatillal en límites de los municipios de Mosquera y Francisco Pizarro, zona del Consejo Comunitario ODEMAP.

En el hecho fue asesinado el señor Celso Enrique Miranda Chila de 33 años y fueron desaparecidos los señores Porfilio Dájome Cuero de 61 años, Saulo Vallecilla Oliveros de 40 años, José Marlyn Granja Quiñonez de 44 años y Saturnino Castro Valencia de 62 años, dedicados habitualmente a la pesca y al aserramiento de madera. En medio de la situación logró escapar una persona que sobrevivió a los hechos y dio aviso a las autoridades. Para el momento de los hechos la zona se encontraba en disputa entre Los Rastrojos y Las FARC

El Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres – SIRDEC, registró para Nariño entre el 01 de enero y el 10 de diciembre de 2013, 98 personas desparecidas, 17 de ellas en Tumaco, siendo el municipio que registra la cifra más alta del departamento y 4 en el municipio de Mosquera. El SIRDEC no registra personas desaparecidas en ese periodo para el municipio de Francisco Pizarro.

Amenazas y extorsiones.

Los grupos armados ilegales coaccionan constantemente a los pobladores para lograr recursos económicos o en especie para abastecerse, dotarse militarmente y mantener estructuras urbanas y rurales, las amenazas y las extorsiones se constituyen, además, en formas de control de la población, de dominio territorial y de cooptación de la vida comunitaria. Un número considerable de negocios y comercios de distinto tipo han tenido que cerrar sus puertas producto de las amenazas, extorsiones y atentados

Las extorsiones son generalizadas y afectan a servidores públicos de instituciones del Estado (docentes, trabajadores de la salud, contratistas) empresas privadas, consejos comunitarios, comerciantes, transportadores, entre otros. Las extorsiones las realizan todos los grupos armados ilegales y tienen distintas modalidades desde la microextorsión (a pequeños tenderos, transportadores, vendedores, etc.) hasta la exigencia de grandes sumas de dinero, como lo denunciaron integrantes de



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 16 de 31

consejos comunitarios en el 2013, cuando señalaron que las FARC habrían llegado a exigir hasta 30 millones de pesos para salvaguardar su vida e integridad.

Aunque la policía y las autoridades han propendido por mejorar los niveles de denuncia de los afectados y de dar golpes a los extorsionistas, la comunidad tiene mucho temor a las retaliaciones de que puedan ser objeto si no pagan y denuncian, por ello muchos de los casos no son de conocimiento de la institucionalidad.

En los sectores urbanos y particularmente en Tumaco, el dominio territorial en los barrios se fundamenta en la exigencia de extorsiones. Esto continúa afectando las actividades formales del comercio y la industria, así como las informales del mototaxismo y las ventas ambulantes. El contexto urbano del conflicto armado permitió a Los Rastrojos, y ahora nuevamente a Las FARC, establecer planes de ocupación de los barrios mediante estas exigencias, lo que trae de manera adyacente atentados y desplazamientos forzados.

Accidentes con minas antipersonal.

La situación de víctimas por minas antipersona ha impactado a los pobladores de las áreas rurales. De acuerdo con el Programa de Acción Integral Contra Minas, PAICMA, en 2013 se registraron en el departamento de Nariño 56 víctimas, de las cuales 35 fueron civiles (una fallecida, menor de edad, y 34 lesionadas, entre ellas 4 menores de edad) y 21 militares (15 heridos y 6 muertos). Igualmente, del total, 40 se reportaron en el municipio de Tumaco, correspondiendo al 71,42% del departamento y al 10,89% en el país. A marzo del año 2014, se ha registrado 3 accidentes uno de ellos en el resguardo Hojal La Turbia, también en el municipio de Tumaco, afectando al guardia indígena del pueblo Awá, Leonardo Canticus Paí. En 2012 en el departamento se presentaron 66 accidentes, de los cuales 27 ocurrieron en Tumaco.

Con el objetivo de contener el avance de la Fuerza Pública, las FARC siembran indiscriminadamente minas antipersona, lo que genera riesgos permanentes sobre la población civil, como ha ocurrido en consejos comunitarios y resguardos indígenas. Por ejemplo, aunque no se han presentado accidentes en Mosquera y Francisco Pizarro es factible que en zonas donde la guerrilla prevé movilizarse o realizar patrullajes existan campos minados, en ocasiones las comunidades son conminadas por los grupos armados ilegales a no movilizarse a ciertas horas, particularmente, de la noche o la madrugada, porque en esas horas son instalados los artefactos por las FARC. El 08 de julio de 2013, por ejemplo, se presentaron dos accidentes con mina en la vereda La Balsa, corregimiento del Alto Mira y Frontera, en el que resultaron afectados dos civiles que debieron ser trasladados al Hospital de Tumaco.

En sectores de la vereda Imbilí, en el corregimiento de Alto Mira y Frontera, hasta el 2012 influenciada por Los Rastrojos, ahora con la presencia de las FARC, se han incrementado los enfrentamientos con la Fuerza Pública y la contaminación por minas. Igualmente, desde julio de 2013 las restricciones a la movilidad han afectado a las veredas Pital, Chimbuzal, Imbilí Carretera, El Guabo, la Loma, La Vega y Mirapalma, también por la presencia de campos minados.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 17 de 31

Cuando se realizan las jornadas de erradicación manual de coca, custodiadas por Escuadrones Móviles de Carabineros, EMCAR, y unidades del Ejército Nacional, se han presentado combates y las FARC han sembrado minas y armas trampa entre los cultivos, resultando afectadas las personas que realizan esa tarea y los pobladores de las zonas aledañas, por ejemplo, el 29 de abril de 2013 falleció el señor Fernando Muelas Chunidisnar tras pisar una mina antipersona sembrada por las FARC en la vereda Mateplátano, corregimiento del Alto mira y Frontera; el 27 de mayo de 2013 también murió el patrullero de la Policía, Manuel Gregorio López Sánchez de 29 años, al pisar un campo minado en la vereda Mateplátano de Tumaco, hecho en el que también fueron heridos los patrulleros Luis Alejandro Tilano y Andrés Samir Ibáñez y otros erradicadores manuales.

Sobre el tema de erradicación manual forzada es importante mencionar que, pese al esfuerzo, Tumaco se mantiene entre los municipios con mayor número de hectáreas sembradas, incrementando la posibilidad de riesgo de accidentes por minas antipersonal, lo que se debe también a su condición de zona fronteriza, que es aprovechada para sembrar hoja de coca en la franja que no puede ser objeto de aspersiones con glifosato.

Según el monitoreo de cultivos de coca 2012, realizado por el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, SIMCI, en la región pacífica colombiana existen 18.969 hectáreas cultivadas de coca, frente a las 48.000 hectáreas a nivel nacional, una concentración muy alta, aún con la disminución registrada del 29%, es decir un total de 26.789 hectáreas. Nariño en particular sigue siendo el departamento más afectado por la presencia de cultivos de coca y Tumaco el municipio el de mayor área cultivada con 5.065 hectáreas, correspondiendo al 10,6% del total de cultivos en el país.

En el caso de personal de la Fuerza Pública que ha sido víctima de minas antipersona, reseñamos los siguientes hechos sucedidos desde julio de 2013 en el municipio de Tumaco: el 04 de julio de 2013 falleció en la vereda La María el militar Sayer Hernán Martínez Duarte; el 25 de julio de 2013 en la vereda El Playón falleció el militar Yorman Arley Restrepo Ortiz de 23 años; el 30 de julio de 2013 falleció en la vereda San Felipe el militar Samuel Reyes Tafur de 39 años; el 04 de noviembre de 2013 murió por accidente con MAP en la vereda Calaquial, Meyer Villamil Zambrano de 26 años de edad, oficial del Ejército Nacional.

Reclutamiento forzado.

La situación de reclutamiento forzado persiste y se focaliza en las zonas rurales. Las FARC continúan recomponiendo sus estructuras con la vinculación de menores de edad aprovechando que los niños, niñas y adolescentes viven en condiciones de vulnerabilidad y son fácilmente persuadidos a pertenecer al grupo armado.

Aunque es complejo establecer un número real de niños, niñas y adolescentes que han sido reclutados durante el periodo de seguimiento al informe de riesgo, pues las denuncias ante las autoridades son pocas, son los testimonios de las comunidades y de los niños y adolescentes desvinculados de la



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 18 de 31

guerrilla debido a las acciones de la Fuerza Pública los que permiten tener una visión genérica de la problemática.

Por ejemplo, el 25 de septiembre de 2013, tras un operativo militar del Batallón de Selva Número 53 tras el cual fue muerto un integrante de la columna móvil Daniel Aldana de las FARC, fueron heridos dos guerrilleros que fueron trasladados para atención médica. Uno de los heridos era una menor de edad.

Igualmente, las comunidades del municipio de Mosquera han mencionado su preocupación por los anuncios de las FARC de incrementar la incorporación de menores de edad en sus filas, por ejemplo en la primera semana de octubre de 2013 la comunidad había expresado su preocupación por el reclutamiento de un niño de 16 años de edad, que pese a la oposición de su madre frente a la guerrilla, no fue posible evitarlo.

Desplazamiento forzado.

Según la Red Nacional de Información, RNI, de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV, en 2012 en Nariño se desplazaron 5.206 personas, ocupando el 5 lugar a nivel nacional; durante el año 2013 fueron expulsadas de Nariño 142.181 personas y recibidas 156.918 personas (en el año 2012 fueron expulsadas 206.504 personas y recibidas 217.432). Igualmente se registra un total de 332.552 víctimas de la violencia desde que se lleva la estadística por parte del RNI.

En 2013 Tumaco registró 11.350 personas expulsadas, correspondientes a 3.608 hogares, en tanto que ha recepcionado 9.890 personas, correspondientes a 3.015 hogares. A febrero de 2014 se han registrado 130 personas (41 hogares) expulsados, y 140 recibidas (54 hogares), según la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.

El municipio de Mosquera en 2013 registra 255 personas expulsadas, correspondientes a 64 hogares, y recepcionó 34 personas, conformantes de 7 hogares. Para el caso de Francisco Pizarro fueron expulsadas 327 personas, es decir 95 hogares, y recibidas 31 personas conformantes de 9 hogares.

El desplazamiento forzado sigue siendo uno de los indicadores que evidencian la situación de violencia en la costa pacífica nariñense y la mayor afectación colectiva sobre las comunidades afrocolombianas e indígenas por los impactos sobre la organización, la cultura y el territorio, siendo las más golpeadas en el caso de los indígenas los Awá y los Eperara Siapidara.⁵

⁵ El Decreto ley 4635 de 2011, "Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras", define el daño colectivo sobre las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de la siguiente manera: "Artículo 6o. DL 4635 de 20111. Daño colectivo: Se entiende que se produce un daño colectivo cuando la acción viola los derechos y bienes de las comunidades como sujetos étnicos colectivos en los términos del artículo 3o del presente decreto. También se produce un daño colectivo cuando se vulneran masiva y sistemáticamente los derechos individuales de los miembros de la colectividad. La naturaleza colectiva del daño se verifica con independencia de la cantidad de personas individualmente



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 19 de 31

Para los grupos armados ilegales, el desplazamiento forzado representa una ventaja militar sobre los pobladores y el territorio. En la zona rural además de los desplazamientos masivos, se han presentado situaciones de confinamiento que han afectado al pueblo Awá. Las FARC, además, presionan los representantes de los consejos comunitarios por no ceder a sus exigencias y pretensiones económicas, llevando a integrantes de esas comunidades a desplazarse forzadamente. Casos de desplazamiento intraurbano han ocurrido en Tumaco, que aunque no son de prolongada duración, son generados por la violencia de los grupos armados ilegales.

A continuación se relacionan algunos casos de desplazamientos masivos:

El 06 de junio de 2013 aproximadamente 200 personas se dirigieron a la cabecera municipal de Tumaco provenientes de cinco comunidades de la cuenca del río Mejicano desplazados masivamente para salvaguardarse de combates entre la columna móvil "Daniel Aldana" de las FARC y el Ejército Nacional. Las personas provenían de las veredas Santa Rosa, San José de Guayabo, El Retorno y Bellavista, Consejo Comunitario del Río Mejicano y del resguardo indígena San Agustín La Floresta del pueblo Eperara Siapidara.

En los primeros días del mes de agosto de 2013 se desplazaron forzadamente del barrio Ciudad 2000 a los barrios Obrero y El Morro de Tumaco 15 familias, por la confrontación que han librado integrantes de Las FARC y Los Rastrojos. Aunque las familias recibieron atención psicosocial y en salud, la declaratoria del desplazamiento masivo por parte de las entidades competentes no se dio.

El 25 de febrero de 2014, luego de combates entre la Fuerza Pública y guerrilleros de la columna móvil "Daniel Aldana" de las FARC, se desplazaron de la vereda San Pedro del Vino a la cabecera municipal del municipio de Francisco Pizarro (Salahonda), un total de 341 personas. Los combates tienen lugar luego de la captura de un integrante de las FARC conocido como "El Doctor" en el municipio de Francisco Pizarro.

El 31 de marzo de 2014, tras combates entre la Infantería de Marina y guerrilleros de la Columna Daniel Aldana de las FARC se produjo el desplazamiento forzado de 73 familias de la vereda Firme de los Coimes, zona rural del corregimiento El Pital, municipio de Tumaco. Tras el hecho, 13 familias llegaron al municipio de Mosquera y 60 personas a la cabecera de Tumaco, las demás personas se dirigieron a veredas vecinas como Playitas, San José y Gualchal, también en el municipio de Tumaco. Las comunidades temen que los combates continúen como consecuencia de quedar en medio de las hostilidades, por lo que se pueden presentar más desplazamientos y daños sobre los bienes civiles.

Afectaciones sobre grupos de especial protección.

Las agresiones a comunidades indígenas, particularmente del pueblo Awá, y a otros grupos de especial protección como los defensores de derechos humanos y sus organizaciones, líderes de víctimas del

afectadas, aunque este se presume cuando hay una violación masiva y sistemática de derechos individuales de los miembros de una comunidad por el hecho de ser parte de la misma".



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 20 de 31

conflicto armado, de población afrodescendiente y de dirigentes sociales y sindicales ha sido crítica en el departamento de Nariño. Se han presentado amenazas por su labor de defensa de los derechos humanos a la Diócesis de Tumaco y a la organización de la Unidad Indígena del Pueblo Awá. A continuación se describen algunos hechos relacionados con esta problemática:

Homicidios contra indígenas del pueblo Awá.

Según el informe presentado por el líder indígena del Pueblo Awá, Francisco Javier Cortes Guanga, durante la sesión 25 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU) realizada el 10 de marzo de 2014 "innumerables han sido las afectaciones y violaciones a los DD.HH y al DIH que ha venido padeciendo, especialmente en el marco del conflicto armado interno colombiano que se desarrolla en sus territorios, llevando al pueblo Awá a experimentar situaciones como el desplazamiento forzado de la población, masacres, asesinatos selectivos, reclutamiento forzado de jóvenes Awá por parte de los actores armados, confinamiento en el territorio ante la contaminación de minas antipersonales, entre otros aspectos que ponen en riesgo su pervivencia."

El informe presentando denunció que entre 2011 y 2013 han registrado 51 homicidios: 23 en 2011; 11 en 2012 y 17 en 2013. El año anterior a estos, 2010, los homicidios fueron 25 y 8 desaparecidos en estos tres años. Algunos de ellos han sido:

El 22 de abril de 2013 en la vereda Mateplátano, cerca al corregimiento Candelillas del municipio de Tumaco, fueron encontrados asesinados y con señales de tortura por la Guardia Indígena del pueblo Awá, los comuneros Juan Carlos García Paí de 37 años y Pastor Enrique García de 33 años de edad, pertenecientes al resguardo Inda Guacaray. En lugares cercanos también fueron hallados los cadáveres de los señores Miller Ramiro Rosero Paí de 23 años, de Álvaro Montenegro y Genaro José Arias, quienes presentaban disparos por arma de fuego.

También el 22 de abril de 2013 fue hallado en la vereda la Guayacana del municipio de Tumaco, el cadáver de José Enrique Guanga de 54 años, quien pertenecía al resguardo del pueblo indígena Awá de Piedra Verde. El cuerpo presentaba impactos por arma de fuego

- El 13 de julio de 2013 fue asesinado con disparos de arma de fuego el señor Norman Medardo Paí Cuero de 23 años indígena Awá que se dedicaba a labores de agricultura. El asesinato ocurrió en el resguardo indígena La Brava, municipio de Tumaco.
- El 12 de octubre de 2013 fue asesinado William Canticus Guanga, perteneciente al resguardo Awá Hojal La Turbia, en el corregimiento de Llorente, municipio de Tumaco.
- El 17 de noviembre de 2013 fue hallado el cadáver de Beatriz Canticus, integrante de la comunidad Awá de Guandapí, resguardo Gran Rosario, a orillas del río Rosario, y quien fuera asesinada y al parecer torturada.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 21 de 31

El 29 de noviembre de 2013 fue asesinado el gobernador del resguardo indígena Awá Inda Guacaray del municipio de Tumaco, Álvaro Juan Nastacuas Paí de 28 años de edad, a quien le dispararon a la entrada de su comunidad mientras se desplazaba en una motocicleta.

El 5 de diciembre de 2013 fue muerto en forma violenta el joven Giovanni Paí de 26 años de edad, perteneciente a la comunidad Alto Albi, del resguardo Gran Rosario de Tumaco, en hechos ocurridos en un restaurante del corregimiento de La Guayacana, también ubicado en Tumaco, donde sujetos armados le dispararon.

Amenazas contra líderes comunitarios, víctimas e integrantes de sindicatos.

La principal forma de intimidación a las organizaciones sociales y sus líderes se realiza por medio de amenazas difundidas mediante panfletos, mensajes de texto o llamadas en las que se les conmina a no continuar con su labor de defensa de los derechos humanos. En ese sentido, las amenazas contra la Diócesis de Tumaco, la Unidad Indígena del Pueblo Awá, entre otras, han sido continuas mediante panfletos firmados presuntamente por Los Rastrojos u otros grupos armados.

Algunos ejemplos de esta situación:

Pese a las denuncias sobre constantes amenazas en su contra, el 01 de diciembre de 2012 fue asesinado en el barrio Puente Márquez de Tumaco el señor Miller Angulo, cuando sicarios le dispararon desde una motocicleta. El señor Salcedo se encontraba en situación de desplazamiento forzado desde el año 2002, luego que tuviera que salir del Consejo Comunitario del Río Chagüi tras el asesinato de su padre a manos de las FARC. Posteriormente se constituyó en líder de víctimas y comunidades desplazadas en Tumaco, llegando a ser representante a nivel nacional por el departamento de Nariño, liderazgo que trajo consigo amenazas previas a su muerte. Actualmente los hechos son materia de investigación y algunas versiones indican que fue asesinado por integrantes de Los Rastrojos.

El 1 de abril de 2013 fue publicado un comunicado de los comandos urbanos de Los Rastrojos en el que declaran "objetivo militar" a organizaciones sindicales, sociales, de derechos humanos y personas con nombre propio, entre ellos organizaciones departamentales como Fundepaz, Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, Comité por la Defensa de los Derechos Humanos, Unipa, Camawari y Pastoral Social de Tumaco. Entre las personas amenazadas en el mencionado comunicado está el funcionario de la alcaldía de Tumaco, Jader Chillambo, quien en ocasiones pasadas también había sido amenazado en su condición de líder de población víctima.

El 3 de junio de 2013 fueron amenazados por presuntos miembros de la columna móvil "Daniel Aldana" de las FARC integrantes del consejo comunitario Tablón Dulce del municipio de Tumaco, teniendo que abandonar su territorio los líderes comunitarios.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 22 de 31

El 18 de junio de 2013 fue amenazado a través de mensajes de texto a su celular y hostigado con la presencia de sujetos desconocidos en su casa de habitación en el municipio en Tumaco, el presidente del Sindicato del Magisterio de Nariño en esa ciudad, Nilson Yovany Preciado Arboleda.

Factores de protección comunitaria.

Ante la situación de violencia en la costa pacífica nariñense, la movilización y expresión de resistencia civil de la comunidad se constituye en un factor protector ante la violencia en Tumaco, sumado a la solidaridad y acompañamiento de algunas instituciones y a las acciones de organizaciones sociales y entidades humanitarias para promover la protección comunitaria.

Por ejemplo, la Diócesis de Tumaco con apoyo de la Gobernación de Nariño inauguró la Casa de la Memoria del Pacífico Nariñense, "Yolanda Cerón", el pasado 19 de septiembre de 2013, como homenaje quien fuera la directora de la Pastoral Social de la diócesis de Tumaco inmolada por acción de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, el 19 de septiembre del año 2001. Este lugar se constituye en espacio para preservar la historia y la identidad cultural de las comunidades afrodescendientes, indígenas y mestizas de la región pacífica que ha sufrido los rigores del conflicto armado.

La sociedad civil tumaqueña y las autoridades locales se movilizaron el 22 de octubre de 2013 para exigir el cese de la violencia y protestar contra la ola de atentados contra la infraestructura eléctrica que dejo sin servicio de energía eléctrica durante 17 días.

Igualmente el pasado 04 de noviembre se realizó un acto de homenaje a las víctimas, organizado por la Diócesis de Tumaco con apoyo de la Gobernación de Nariño y el Centro de Memoria Histórica en el que hombres, mujeres, jóvenes, víctimas y autoridades denunciaron las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH que aún afectan a sus pobladores y por los que se exigió derecho a la verdad, la justicia y la reparación.

Las organizaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas y de defensa de los derechos humanos también continúan una importante labor, como por ejemplo la Unidad Indígena del Pueblo Awá, UNIPA, la Asociación de Cabildos Eperara Siapidara, ACIESNA, la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur, RECOMPAS, la Mesa de Victimas, el Comité por la Defensa de los Derechos Humanos, CPDH, la Fundación por la Paz y el Desarrollo, FUNDEPAZ, la Diócesis de Tumaco, entre otras.

Igualmente, sectores juveniles y de mujeres también desarrollan iniciativas artísticas por medio del canto y el teatro para sensibilizar sobre la importancia del respeto a la vida y a los derechos humanos que vale la pena fortalecer como un ejercicio de fortalecimiento de las capacidades comunitarias.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 23 de 31

Factores de vulnerabilidad, riesgos por conflicto armado y respuesta institucional

Los esfuerzos de las entidades de gobierno para contribuir a mitigar la situación de la población han sido importantes, sin embargo los riesgos por el conflicto armado persisten y las condiciones de vulnerabilidad descritas en el Informe de Riesgo 027-12 aún son latentes. Entre las actividades mencionadas por los entes de gobierno regional y local se ha manifestado:

La Gobernación de Nariño, y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, socializaron el Decreto 4912 de 2011, el 21 y 22 de mayo de 2013 en Tumaco, dirigido a alcaldes, Personeros Municipales y Enlaces de Victimas con el fin de definir competencias de las entidades nacionales, departamentales y municipales para lograr una aplicación efectiva de la ruta de protección de víctimas de amenazas y para realizar el seguimiento a la implementación de recomendaciones realizadas a las distintas entidades concernidas en cada nivel territorial para prevenir las violaciones a los Derechos humanos e infracciones a las normas del DIH, respecto a las alertas tempranas del pacífico nariñense.

Igualmente, la Gobernación de Nariño convocó los días 25 y 26 de septiembre de 2013 a los alcaldes municipales, secretarios de gobierno municipales, enlaces de víctimas y mesas municipales de víctimas para realizar seguimiento y evaluación de los planes municipales de contingencia y el plan departamental de contingencia, entre otras actividades de capacitación y formación a funcionarios. Sin embargo, se hace necesario profundizar en la destinación de recursos, la implementación, evaluación y seguimiento de las acciones previstas para la mitigación y prevención de riesgos de acuerdo con las competencias de cada entidad.

La creación del Observatorio de Derechos Humanos de Tumaco brinda importantes elementos para la adopción de medidas más acertadas en materia de prevención en derechos humanos y DIH. Este es un esfuerzo que contribuye a visibilizar las situaciones de violencia y generar sensibilidad sobre la importancia de mitigar los riesgos a los que se ven expuestos los habitantes de Tumaco por las situaciones de conflicto.

La Gobernación de Nariño estableció una Estrategia Departamental de Protección de Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en contextos de conflicto armado y violencias asociadas por un período de tiempo entre el año 2011 y el año 2023 que pretende "la garantía y protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde los enfoques de derechos y diferencial; esto es, de género, ciclo de vida, étnico y territorial, con el fin de realizar un abordaje integral de los mismos y lograr que su implementación sea efectiva y acorde a las características particulares del Departamento y de los municipios focalizados".

Entre los 25 municipios focalizados están Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro y sus líneas de acción estratégica son gestión del conocimiento, fortalecimiento institucional y de organizaciones comunitarias, fortalecimiento de entornos protectores, ciudadanía activa, oportunidades para generación de ingresos. Se requiere sobre las medidas para la prevención del reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 24 de 31

y adolescentes ahondar las estrategias que encausen los proyectos de vida de los jóvenes, particularmente implementando planes, programas y proyectos que mejoren la calidad y acceso a la educación hasta los niveles técnicos y profesionales.

En materia de prevención de la violencia basada en género se diseña el "Sistema de Gestión de Datos sobre Violencia Basada en Género (GBVIMS)", con el fin de "facilitar a los prestadores de servicios médicos, judiciales y psicosociales en contextos humanitarios recolectar, guardar y analizar datos de incidentes de violencias basadas en género (VBG) reportados, utilizando herramientas y definiciones estandarizadas para recolectar y compartir información sobre estos incidentes de manera ética, segura y anónima. Cabe resaltar que el objetivo último del GBVIMS es diseñar mecanismos de prevención de VBG con base en las estadísticas arrojadas por el Sistema, además de garantizar a las víctimas/sobrevivientes de estas violencias una atención integral y de calidad" ⁶. El programa es una iniciativa de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Comité Internacional del Rescate (IRC).

Así las cosas, de acuerdo con la presente nota de seguimiento y la actualización del escenario de riesgo, es altamente probable que persistan las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH por la materialización de hostigamientos, ataques y enfrentamientos armados con interposición de la población civil, homicidios selectivos o múltiples; amenazas; extorsiones, secuestros, accidentes o incidentes por minas antipersonal y munición sin explotar; destrucción de bienes civiles; desapariciones forzadas, desplazamientos forzado individuales y masivos; reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas adolescentes y jóvenes; restricciones a la movilidad de personas y bienes indispensables para la subsistencia y casos de violencia sexual basada en género.

6 Tomado de Implementación del Sistema de Gestión de Datos Sobre Violencias Basadas en el Género en Colombia Sistematización de la Experiencia Colombiana. En el señalan como los principales logros en la implementación: a) El Subcomité de Género y Familia del Consejo Municipal de Política Social-COMPOS, espacio de coordinación del municipio, adoptó formalmente el GBVIMS como el sistema que utilizará para el registro, análisis de información y seguimiento de los incidentes VBG en el municipio; b) El Subcomité de Género y Familia del COMPOS ha logrado realizar estrategias como la capacitación a funcionarios/as y de mujeres de base; además ha realizado eventos para visibilizar la situación de VBG y monitorear el funcionamiento de la ruta de atención; c) El Alcalde respalda la implementación del Sistema, lo conoce y participa activamente en las reuniones del mismo; d) Se ha planteado la necesidad de involucrar a las parteras que tienen presencia en zonas rurales y urbanas y a las cuales acuden las mujeres víctimas de VBG; e) La implementación del Sistema ha permitido hacer remisiones entre las instituciones que antes no se hacían, por ejemplo entre la Comisaría de Familia y el Hospital; f) En el seguimiento y acompañamiento caso a caso se ha aumentado el conocimiento de los/as funcionarios/as sobre VBG a través de capacitaciones y sensibilizaciones personalizadas; g) Se firmará un Pacto Institucional por la no violencia contra las mujeres y uno de los puntos es la implementación del GBVIMS en todas las instituciones del municipio que tienen competencia en la prevención y atención de las VBG; h) Se ha visibilizado y se ha incluido en la agenda política el tema de violencia contra las mujeres; i) La Alcaldía asignó una partida presupuestal para que el Subcomité de Género y Familia del CONPOS trabaje en la implementación del GBVIMS y en el fortalecimiento de la atención en el municipio en el 2013; j) Se ha informado a las ONG's sobre los avances del proyecto. La Mesa Municipal de Mujeres ha participado en los entrenamientos del Sistema y en los análisis de datos. Otras ONG's como Pastoral Social han manifestado su interés de participar en el piloto; i) El Subcomité de Género y Familia del COMPOS ha realizado jornadas de capacitación y sensibilización sobre las VBG con comunidades de base en las diferentes comunas del municipio.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 25 de 31

RECOMENDACIONES DE LA NOTA DE SEGUIMIENTO

Se solicita a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas, CIAT, previo estudio de la presente nota de seguimiento recomendar al Ministro del Interior mantener la Alerta Temprana emitida para los municipios de San Andrés de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro.

Igualmente, se solicita recomendar a las autoridades del orden nacional, departamental y local la adopción de medidas efectivas para mitigar y prevenir el riesgo, y proteger los derechos de la población civil. En particular se recomienda:

A la Fuerza Pública

- Adoptar medidas efectivas de seguridad para prevenir las violaciones masivas a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de los grupos armados ilegales, con especial respeto por la población civil que se encuentra ubicada en las cabeceras municipales, en los resguardos, en los territorios colectivos y en las zonas focalizadas como áreas geográficas de riesgo de los municipios de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro.

En coordinación con la Gobernación de Nariño y las alcaldías de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro, adoptar las medidas para proteger a la población civil en situación de riesgo, de manera particular, a los líderes, a las lideresas e integrantes de los consejos comunitarios y resguardos indígenas debido a la acción de los grupos armados ilegales.

Al Ministerio de Defensa

- En coordinación con el Ministerio del Interior, la Gobernación de Nariño y las alcaldías de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro, coordinar la realización de jornadas de recepción de quejas por afectación en la ejecución de las políticas antinarcóticos implementadas en las zonas rurales y organizar jornadas para la construcción articulada y coordinada con las comunidades (en los casos que se requiera también la aplicación de consultas previas) de planes de contingencia en los cuales se incluyan componentes de prevención y protección para impedir que la población civil resulte afectada por la confrontación armada y los procesos de erradicación y/o fumigación de cultivos de uso ilícito, tal como lo han manifestado providencias de la Corte Constitucional (Auto 218 de 2006 de seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004).

A la Policía Nacional aplicar directivas del Ministerio de Defensa sobre el reconocimiento, prevención y protección a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, la directiva permanente N°. 015 sobre el protocolo para la valoración de los aspectos de seguridad por parte de la Policía Nacional en los procesos de retorno o reubicación de la población en situación de desplazamiento forzado por la violencia, y la directiva permanente N°017 sobre la política de la Policía Nacional para la prevención y atención del desplazamiento forzado por la violencia.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 26 de 31

En el desarrollo de operaciones militares, registros de población, en territorios colectivos, la Fuerza Pública debe observar la protección del derecho a la autonomía (artículo 46 del DL 4635 de 2011), teniendo las autoridades que observar: "... un tratamiento sensible a la diferencia étnica y cultural para brindar respuestas adecuadas en materia de prevención, atención, asistencia y reparación" en el diseño, la aplicación y el seguimiento de los mecanismos, medidas y procedimientos.

A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

- De acuerdo al auto 009 de 2009, emanado de la honorable Corte Constitucional, en seguimiento a las órdenes impartidas en la Sentencia T 025 de 2004, aplicar el principio de la presunción del riesgo en la atención y toma de las medidas de urgencia, adelantando los trámites de verificación en el menor tiempo posible, acudiendo a la consulta a las comunidades, y definiendo los responsables, acciones y tiempos en cada nivel territorial, a fin de cumplir de manera oportuna con la atención a las emergencias.
- En el marco de la articulación y coordinación, al momento de activar la oferta diferencial dirigida a la asistencia y la atención (artículo 49 Ley 1448), la reparación integral (artículo 25 Ley 1448), la prevención y protección, la verdad y la justicia, aplicar los principios de igualdad, diversidad, interculturalidad, integralidad y participación en la dimensión individualmente considerados como colectiva, material, moral y simbólica de las víctimas, ... que los planes de acción territoriales, planes de contingencia, de prevención y protección, tiendan a garantizar el goce efectivo de derechos
- Con el fin de garantizar las acciones de reparación colectiva de las víctimas pertenecientes a los pueblos indígenas Awá o Eperara Siapidara, o a consejos comunitarios de comunidades negras, en coordinación con las alcaldías municipales de Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera, previo diagnóstico de daños, diseñar los planes de reparación colectiva dirigidos a la asunción de medidas de reparación colectiva, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1448 y en los decretos Ley 4633 y 4635, aplicando para ello mecanismos de preconsulta para el alistamiento institucional y comunitario, y de consulta previa para la caracterización de daños y afectaciones en la construcción de los Planes Integrales de Reparación Colectiva.

A la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por los Grupos Organizados al Margen de la Ley:

En coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las alcaldías de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro adelantar las siguientes acciones: 1) La atención de los casos de reclutamiento que se registren en la región; 2) destinar los recursos para la implementación de programas de protección de los menores de edad que requieran ser incluidos en la ruta establecida para ello; 3) destinar recursos a los planes, programas y proyectos de prevención del reclutamiento que tengan en cuenta el enfoque diferencial para comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas; 4) crear equipos en terreno para las zonas rurales de los municipios cuyo enfoque sea el encausamiento de los proyectos de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; 5) destinar recursos para la creación e implementación de planes, programas y proyectos destinados a superar las condiciones de



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 27 de 31

vulnerabilidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales que dan prevalencia a este grupo poblacional y al interés superior del niño/niña.

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

- En coordinación con la Gobernación de Nariño y las Alcaldías de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro, destinar recursos para la implementación y puesta en marcha de planes programas y proyectos que permitan atender las necesidades básicas y las emergencias humanitarias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas de la violencia.

Al Ministerio de Educación Nacional:

- En coordinación con la Secretaría de Educación Departamental y las Secretarías de Educación de los municipios de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro establecer, destinar recursos y ejecutar un plan de acción para el mejoramiento de la infraestructura, calidad y acceso al derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes de las zonas rurales de los municipios en mención a fin de garantizar el encausamiento de los proyectos de vida y mitigar los impactos del conflicto armado en este grupo poblacional.
- En coordinación con la Secretaría de Educación Departamental y las Secretarías de Educación de los municipios de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro diseñar, destinar recursos y ejecutar un plan de ampliación de la oferta educativa en las escuelas de las zonas rurales para que los educandos puedan culminar sus estudios de bachillerato hasta grado 11.
- En coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, la Secretaría de Educación Departamental y las Secretarías de Educación de las alcaldías de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro, crear grupos de apoyo en terreno para la educación técnica vocacional, cuyo objetivo sea desplazarse a las zonas rurales y realizar procesos formativos técnicos de acuerdo con las necesidades de las comunidades, promoviendo el fortalecimiento comunitario y encausando los proyectos de vida de los jóvenes que están en proceso de culminación del bachillerato.

Al Ministerio del Trabajo:

- En coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, la Gobernación de Nariño, las alcaldías de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro y la Cámara de Comercio de Tumaco crear una unidad de acceso laboral y de incubadora de proyectos productivos para poblaciones en riesgo por conflicto armado y/o víctimas de la violencia que contribuyan a la ubicación laboral y al logro de opciones de empleo que reduzcan la situación de vulnerabilidad.
- En coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la Gobernación de Nariño, las alcaldías de Tumaco, Mosquera y Francisco, fomentar la creación o fortalecimiento de empresas productivas o activos productivos brindando acompañamiento técnico a las víctimas en la elaboración de planes de inversión para proyectos productivos.

Al Ministerio del Interior:

- En coordinación con la Gobernación de Nariño y las Alcaldías de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro, evaluar la implementación de los planes de acción departamental y municipal en



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 28 de 31

Derechos Humanos y DIH de acuerdo a los nuevos contextos del riesgo de la población civil y de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH.

- En coordinación con los Comités de Justicia Transicional de Nariño y de las alcaldías de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro, asesorar técnicamente la actualización y ajuste de acuerdo a los nuevos contextos del riesgo de la población civil de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, de Planes de Acción Departamental y Municipales en Derechos Humanos y DIH.

A la Unidad Nacional de Protección:

- En coordinación con la Gobernación de Nariño y las Alcaldías de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro, revisar de manera prioritaria las solicitudes de protección de personas y líderes defensores de derechos humanos, integrantes de los Consejos Comunitarios y comunidades indígenas que han sido víctimas de amenazas, intimidaciones, atentados, desaparición forzada, estigmatización y señalamientos a fin de coordinar con las entidades competentes la implementación de medidas de protección.

En el marco de la obligación de prevención y protección del Estado en materia de derechos humanos y conforme lo establece el Decreto 4912 de 2011 se hace necesario que para el cumplimiento de esta recomendación el Ministerio del Interior o la Unidad Nacional de Protección, según sea su competencia, realice un trabajo de campo que les permita identificar a las personas, grupos o comunidades con situaciones de riesgo extraordinario y extremo a efecto de implementar las medidas de prevención y protección adecuadas y efectivas, tomando en cuenta el contexto del riesgo, usos y costumbres comunitarios, teniendo en cuenta procesos de capacitación constantes antes, durante y después de la adopción de medidas de protección en cuanto a rutas, activación de protocolos y gestión del riesgo.

Asimismo, diseñar de manera concertada con las personas objeto de protección, una ruta de protección complementaria y subsidiaria desde el momento en se tiene conocimiento de algún hecho amenazante hasta el momento en que se hacen efectivas las medidas de protección.

A la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior:

- Evaluar los avances y adoptar los correctivos necesarios en la preparación e implementación de los planes de protección y salvaguarda ordenados por la Corte Constitucional en los autos de seguimiento 004 y 005 a la sentencia T-025 de 2004.
- Garantizar la realización de los procesos de consulta previa requeridos por las comunidades afrodescendientes e indígenas en los casos y temas que ellas consideran afectan sus territorios antes de su ejecución, como por ejemplo, la erradicación manual forzada, la explotación minera o de hidrocarburos, entre otros, a fin de propender por el cumplimiento de sus derechos colectivos.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 29 de 31

A la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer:

- En coordinación con la Gobernación de Nariño y las Alcaldías de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro crear equipos de trabajo en terreno que promuevan, eduquen e identifiquen casos sobre violencia sexual basada en género para que sean atendidos por equipos de profesionales que permitan mitigar y prevenir su continuidad. Esta recomendación se debe aplicar previa concertación con las comunidades indígenas y afrodescendientes a fin de respetar sus usos y costumbres.

Al Ministerio de Salud

- En coordinación con la Secretaría de Salud Departamental y las Secretarías de Salud de los municipios de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro diseñar, destinar recursos y ejecutar un plan de mejoramiento y ampliación de la infraestructura y destinación de profesionales de la salud tanto en las zonas rurales como en las cabeceras municipales a fin de garantizar el acceso al derecho a la salud de los pobladores de las zonas afectadas por el conflicto armado. Se recomienda que el plan sea evaluado temporalmente para identificar avances y dificultades en el proceso de implementación.
- En coordinación con la Secretaría de Salud Departamental y la Secretarías de Salud de las alcaldías de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro, crear equipos de trabajo interdisciplinario (conformados por profesionales en la salud y de las ciencias sociales) que tengan como fin la atención en salud a domicilio en zonas rurales y cabeceras municipales priorizando la intervención en los casos relacionados con la salud sexual y reproductiva y con violencia sexual, facilitando el acceso a la debida atención médica, terapéutica y psicosocial de las personas víctimas.

A las Alcaldías de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro:

- Convocar los Comités de Justicia Transicional y construir planes de trabajo de mitigación y prevención de riesgos en las zonas afectadas por el conflicto armado, se recomienda que la construcción de estos planes sea en común acuerdo con las comunidades indígenas y afrodescendientes quienes pueden manifestar las necesidades más apremiantes, se recomienda que los planes sean evaluados en sus avances y dificultades también con el acompañamiento de las comunidades. Igualmente se recomienda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, diseñar y/o actualizar e implementar planes, programas y proyectos de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas y para que atendiendo lo dispuesto en el artículo 13 del decreto 4912 de 2011 conformen las mesas territoriales de prevención con el fin de coordinar las acciones de la estrategia de prevención.
- En el marco del desarrollo de sus políticas sociales, priorizar la destinación de recursos y la implementación de medidas en las zonas afectadas por violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH. Igualmente, fortalecer y llevar a cabo planes, programas y proyectos relacionados con la superación de las condiciones de vulnerabilidad de la población de sus municipios, en especial de las comunidades descritas en el presente informe de riesgo y en atención con enfoque diferencial de las poblaciones afrodescendientes. En la atención humanitaria se recomienda priorizar la ayuda alimentaria a las comunidades confinadas en razón de la presencia y accionar de los grupos armados ilegales.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 30 de 31

Con la asesoría técnica y concurrencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento Forzado adoptar las medidas necesarias para la implementación y ejecución en el ámbito local para el diseño, destinación de recursos y ejecución de un Plan de Acción en materia de prevención y atención del reclutamiento forzado con el objetivo de tomar las medidas protectivas integrales necesarias sobre los NNA que se encuentren en riesgo de reclutamiento y utilización por parte de los grupos armados.

A la Gobernación de Nariño:

- En el marco de los Comités de Justicia Transicional de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, evaluar la implementación de los planes, programas y proyectos de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas y para que atendiendo lo dispuesto en el artículo 13 del decreto 4912 de 2011 conformen las mesas territoriales de prevención con el fin de coordinar las acciones de la estrategia de prevención y tomar los correctivos respectivos para garantizar los derechos fundamentales de los pobladores de las zonas afectadas por el conflicto armado.
- De manera complementaria y concurrente, en el marco del desarrollo de sus políticas sociales, priorizar la destinación de recursos para llevar a cabo planes, programas y proyectos relacionados con la superación de las condiciones de vulnerabilidad de la población de los municipios de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro, en especial de las comunidades descritas en la presente Informe de Riesgo y en atención con enfoque diferencial de las poblaciones afrodescendientes e indígenas.

Al Ministerio de Agricultura:

- En coordinación con el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, la Gobernación de Nariño y las Alcaldías de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro, destinar recursos para la implementación de planes, programas y proyectos para la subsistencia y seguridad alimentaria de la población campesina, afrocolombiana e indígena. Igualmente, crear equipos de trabajo interdisciplinarios para acompañar y asesorar técnicamente en los territorios la implementación de proyectos productivos acorde con los usos y costumbres de las comunidades afectadas por el conflicto armado.

Al Ministerio de Minas y Energía:

- En coordinación con la Gobernación de Nariño y las Alcaldías de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro, asesorar técnicamente a los mineros tradicionales y artesanales de estos municipios, para realizar los trámites y elaboración del programa de trabajo y obras exigido por la autoridad para la obtención y registro de títulos mineros.
- En coordinación con la Gobernación de Nariño, diseñar e implementar programas de capacitación sobre los impactos ambientales y sociales de la minería a gran escala destinados a consejos comunitarios y comunidades indígenas de los municipios objeto de este informe.

Al Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal:

- En coordinación con las Alcaldías de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro realizar las acciones tendientes para que se identifiquen zonas de riesgo por contaminación por minas antipersona y se adopten las medidas necesarias para la prevención de riesgos por estos artefactos. También



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 31 de 31

desarrollar acciones tendientes a la prevención del riesgo de accidentes por minas antipersonal y municiones abandonadas sin explotar, MAP-MUSE cercanas a centros poblados, escuelas, centros de salud, entre otros bienes protegidos. En el mismo sentido, llevar a cabo acciones de divulgación sobre los protocolos de atención a víctimas de estos artefactos, así como los procesos de restablecimiento social y apoyo brindados por el Estado.

- En asesoría técnica a la Gobernación de Nariño y las Alcaldías de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro diseñar y/o actualizar e implementar los planes de acción en el marco del Comité departamental para la prevención de accidentes por minas antipersona y municiones sin explotar. Así mismo, incluir en la ejecución del Plan estrategias de educación para la prevención del riesgo y las rutas de atención por accidentes con MAP y MUSE, que sean construidas y evaluadas de forma coordinada con las comunidades que se encuentran en las zonas de riesgo.
- En coordinación con la Fuerza Pública, la adopción de medidas conducentes a la verificación, señalización y elaboración de mapas de riesgo por MAP a fin de prevenir eventos por MAP/AEI que puedan afectar la población civil rural de los municipios objeto de la presente advertencia de Riesgo.

A la Fiscalía General de la Nación:

- Adoptar medidas tendientes a garantizar en las metodologías de investigación adoptada el tratamiento digno y enfoque diferencial respecto de las víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, elevadas a la categoría de delitos, bajo el enfoque de acceso a la verdad, a la justicia y a la reparación integral de sujetos pasivos de conductas punibles. Asimismo propender por el fortalecimiento del número de fiscales y asistentes que investigan dichos delitos. Igualmente fortalecer las bases de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio – SPOA permitiendo priorizar asuntos de investigación en materia de violaciones a los derechos humanos.

A las autoridades civiles concernidas en esta Nota de Seguimiento, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, anteriormente mencionados en las recomendaciones de la presente nota de seguimiento, informar a la mayor brevedad posible, y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas